

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 251 Sábado 17 de octubre de 2009 Sec. IV. Pág. 126825

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35140 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 768/2009 en el que se ha dictado con fecha 16/09/2009 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Energía Solar Fotovoltaica Terra Alta, S.L., con B-64599335 y domicilio en Calle Marqués de Mulhacén, n.º 15, bajos, local H, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, Edif. C, 13.ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090072239-1